

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 040 DE 2025

En Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se reunieron **TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 72.251.369, en calidad de Gerente, nombrado mediante la Decreto Nro. 373 de 2024 y acta de posesión Nro. 014 de 2024, Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** entidad Contratante con NIT. 900.006.037-4 y, **ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 37.720.469, quien actúa como Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, considerando que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del Contrato Nro. 040 de 2025 el cual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACION DE PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS BAJO EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE HUS" que se describe a continuación:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACION DE PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS BAJO EL MARCO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ESE HUS"			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 /01/ 2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATISTA:	ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	37..720.469	
SUPERVISOR:	LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO	CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A	CARGO:	N/A		
VALOR INICIAL:	\$ 38.500.000		VALOR FINAL:	\$ 38.500.000	
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2025	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	167	13/01/2025	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	\$ 41.533.333
RP	158	27/01/2025	2.1.2.02.02.008.01	HONORARIOS	\$38.500.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	Seguros Mundial	B-100057816	Cumplimiento	\$ 3.850.000	24/01/2025	24/01/2025	26/06/2026	27/01/2025
			Calidad del servicio	\$ 7.700.000		24/01/2025	26/12/2026	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

- a) De conformidad con la cláusula **QUINTA-FORMA DE PAGO:** La ESE HUS pagará al contratista la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000)**, mensuales o proporcional a este valor por fracción de mes, mes vencido, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y demás documentos junto con la constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor; igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 1:** Para efectos de cuantificación del valor del pago por fracción del mes, se conviene en que todos los meses del plazo del contrato serán de treinta (30) días sin consideraciones de lo que indique el calendario. **PARÁGRAFO 2.** En el caso de presentarse

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. PARÁGRAFO 3. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II.

b) De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al acta de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS								
PERIODO PAGADO	Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR EJECUTADO	FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PAGO	Nro. ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
28 AL 31 ENERO DE 2025	DES1551	31/01/2025	\$ 350.000	04/02/2025	133	14/02/2025	\$ 350.000	0
01 AL 28 FEBRERO DE 2025	DES1604	01/03/2025	\$3.500.000	04/03/2025	379	17/03/2025	\$3.500.000	0
01 AL 31 MARZO DE 2025	DES1634	31/03/2025	\$3.500.000	02/04/2025	536	9/04/2025	\$3.500.000	0
01 AL 30 ABRIL DE 2025	DES 1711	02/05/2025	\$3.500.000	07/05/2025	777	12/05/2025	\$3.500.000	0
01 AL 31 MAYO DE 2025	DES 1724	30/05/2025	\$3.500.000	03/06/2025	1008	9/06/2025	\$3.500.000	0
01 AL 30 JUNIO DE 2025	DES 1814	07/07/2025	\$3.500.000	07/07/2025	1229	10/07/2025	\$3.500.000	0
01 AL 31 JULIO DE 2025	DES 1829	31/07/2025	\$3.500.000	05/08/2025	1477	12/08/2025	\$3.500.000	0
01 AL 31 AGOSTO DE 2025	DES 1996	03/09/2025	\$3.500.000	04/09/2025	1786	12/09/2025	\$3.500.000	0
01 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025	DES 2133	30/09/2025	\$3.500.000	02/10/2025	2001	15/10/2025	\$3.500.000	0
01 AL 31 OCTUBRE DE 2025	DES 2274	31/10/2025	\$3.500.000	05/11/2025	2352	11/11/2025	\$3.500.000	0
01 AL 30 NOVIEMBRE DE 2025	DES 2393	27/11/2025	\$3.500.000	02/12/2025	2696	10/12/2025	\$3.500.000	0
01 AL 26 DICIEMBRE DE 2025	DES2863	23/12/2025	\$3.033.333	26/12/2025	NA	NA	\$0	\$3.033.333

c) De acuerdo con el Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera, los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL:	\$38.500.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 38.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 35.350.000
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA:	\$3.033.333
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR:	\$ 116.667

d) Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó la (s) póliza (s) como se describe en el numeral 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO de la presente Acta de Liquidación.

e) Documentos que forman parte integral de la presente Acta de Liquidación:

- Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 4
GESTIÓN JURÍDICA**

- Auxiliar de Compromisos de RP'S expedido por el Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- f) EL SUPERVISOR en el Acta de Supervisión (GJU-ADQ-FO-06) final dejó constancia expresa de lo siguiente:
- Que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER por todo concepto.
 - Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.
 - Que de acuerdo con la forma de pago prevista en el literal a), numeral 2.1 de la presente Acta de Liquidación, se establecieron pagos por un valor total de \$ 38.500.000, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó una suma de \$ 35.350.000. Por lo anterior, se debe liberar del RP Nro. 158 a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander la suma de \$ 116.667

3. OBSERVACIONES.

"No Aplica."

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO Nro. 040 de 2025 suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO

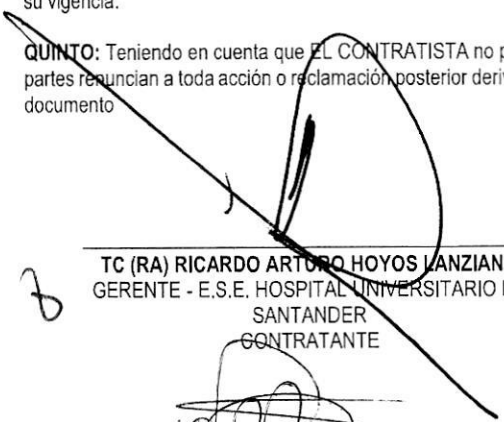
SEGUNDO: Remitir copia de la presente Acta de Liquidación al Área de Presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander el saldo no ejecutado del CONTRATO Nro. 040 de 2025 correspondiente a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 116.667) M/CTE.**

TERCERO: En el evento que haya saldo a favor del contratista, éste deberá remitir al Área Radicación de Cuentas de la Oficina Asesora Jurídica los documentos pertinentes para el pago correspondiente.

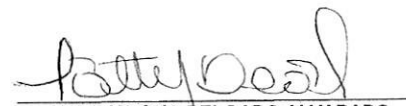
CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la E.S.E. Hospital Universitario de Santander de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO Nro. 040 de 2025. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las pólizas pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento


TC (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LLANIANO
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
SANTANDER
CONTRATANTE


LIGNEY MAYERLY RAMOS NIÑO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL -ESE HUS
SUPERVISOR


ANA PATRICIA DELGADO ALVARADO
CONTRATISTA

Revisó Aspectos Jurídicos: **NATHALIA CAMARGO MENDEZ**
Profesional de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica – CPS ESE HUS

